

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 23:17 horas del día 30 treinta, del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se recibe por parte del (a) C. Héctor Cisneros Jiménez, quien se identifica con credencial para votar no. 1290061040015 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Tesorero de la administración pública municipal de Morelos, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, dos mil veinticuatro, el cual se integra en 2 legajos y 476 fojas; así como 2 USB que dice contener el documento electrónico que complementa el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. ----



Ver más sobre Política Integral

RECIBE

ENTREGA


C. Javier Zamudio Ramírez


Héctor Cisneros Jiménez



MUNICIPIO DE MORELOS MICHUACAN

TERCER INFORME TRIMESTRAL JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2024

DR. JULIO CESAR CONEJO ALEJOS, PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FATIMA AREVALO MADRIGAL, SINDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA GUADALUPE GARCIA ANGUIANO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C:P HECTOR CISNEROS JIMENEZ, TESORERO MUNICIPAL

LIC. SALVADOR JIMENEZ NUÑEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE CONTRALORIA

ARQ. ENRIQUE CASTRO AVILA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. J JUAN BELTRAN MURILLO, DIRECTOR DE OOSAPAVM

INDICE DEL CONTENIDO

Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento

Información contable

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujo de Efectivo;
- F) Notas a los Estado Financieros;
- G) Estado Analítico de Activo.

Información presupuestaria

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y,

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Administrativa;
- b) Económica;
- c) Por objeto del gasto; y,
- d) Funcional.

Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC

A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Para dar cumplimiento a la información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

- a) Por Objeto del Gasto.
- b) Clasificación Administrativa.
- c) Clasificación Funcional.
- d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Información complementaria

1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.
2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.
3. Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.